

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

543198 2590
RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 910
DE FECHA 23.08.18 QUE APRUEBA CON-
VENIO FIDOF 2018 DEL CLUB DE ADUL-
TO MAYOR "ROSAS DE OTOÑO".-

CONCHALI, 29 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 968 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 910 del 23.08.18, que Aprueba Convenio FIDOF 2018 del Club de Adulto Mayor "Rosas de Otoño"; Memorándun N° 462 del 29.08.18 de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

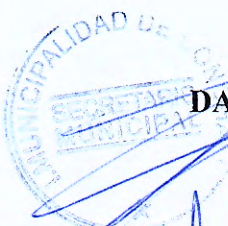
RECTIFICASE el Decreto Exento N° 910 del 23.08.18, que Aprueba Convenio FIDOF 2018 del Club de Adulto Mayor "Rosas de Otoño", debido a que por error involuntario se incorporó equivocado el R.U.T. de dicha Organización, quedando de la siguiente forma:


DONDE DICE: "65.057.368-4"

DEBE DECIR: "65.805.410-4"

En lo no rectificado rige plenamente el decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal


RENE DE LA YEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – DIDECO – OO.CC

O.P.I.R. – Sec. Municipal – Finanzas

Art. (7° letra g) Ley N° 20.285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDUM N° 462 / 2018

FECHA : 29 de agosto del 2018
A : DANIEL ANDRES BASTÍAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MATERIA : Solicita Decretar rectificación DE 910/2018, FIDOF 2018.

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar rectificación de Decreto Exento N° 910 de fecha 23 de agosto de 2018, que aprueba convenio FIDOF 2018 del Club de Adulto Mayor "Rosas de Otoño", debido a que por un error involuntario se incorporó de mala forma el RUT de dicha Organización, se debe corregir de la siguiente forma:

Donde Dice:

- 65.057.368-4

Debe decir:

- 65.805.410-4

Saluda atentamente;



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

CMA
ARCHIVO.-
IDDOC: 543094.-